

DECRETO EXENTO N° 4292,

Parral, 14 de Septiembre de 2011.-

- VISTOS:**
- 1) La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 18.886 y sus modificaciones posteriores.
 - 2) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
 - 3) Decreto Alcaldicio N° 845 de fecha 20 de Diciembre del 2010, que Aprueba Presupuesto del Departamento de Salud, año 2011.
 - 4) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
 - 5) La adquisición de gas licuado granel para Postas Rurales del sector Los Carros y Renaico, dependientes del Departamento de Salud de Parral.
 - 6) La disponibilidad de los productos en los Convenios Marcos existentes en el sistema de compras públicas de acuerdo a contrato "Gas licuado de Petróleo" de N° 2239-8-LP09 "

CONSIDERANDO:

- 1.- **QUE**, resulta indispensable adquirir gas licuado granel para Postas Rurales del departamento de Salud Parral.
- 2.- **QUE**, el proveedor **Abastecedora de Combustibles S.A., Rut N° 91.806.000-6**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

DECRETO:

- 1°.-**AUTORIZASE**, la adquisición de 200 litros de gas licuado granel con el proveedor Abastecedora de Combustibles S.A., Rut N° 91.806.000-6, a través de Orden de Compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal Chilecompra, (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días. Por la suma total de ochenta mil novecientos veinte pesos (\$ 80.920), IVA incluido.

Parral

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
URRUTIA 276 - PARRAL
FONOS (73) 465218 - 464238 departamento@saludparral.cl



2º.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente decreto exento al Ítem 215-22-03-003, "Combustibles y lubricantes para calefacción" del Departamento de Salud Municipal, año 2011.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Alejandro Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretario Municipal



Israél Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral

[Signature]
DEPARTAMENTO JURIDICO

Vº Bº ASESOR JURIDICO

- I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL -

[Signature]
IUE/ARC/DDB/VRB/pea

DISTRIBUCION:

- Archivo Of. Partes
- Finanzas Depto. de Salud
- Archivo Chilecompras